



## INVITACIÓN No. ICA-03-2009 ADENDO No. 01

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32, numeral 4º, de la Resolución 019 de 2008, contentiva del Reglamento Interno de Contratación del Fondo, así como lo establecido en el numeral 2.4 del Capítulo II de la parte general de las Bases para recepción de ofertas, se considera necesario modificar las citadas bases, teniendo en cuenta la necesidad de efectuar reformas de acuerdo a las observaciones planteadas por las entidades participantes mediante correo electrónico, el día 19 de agosto de 2009.

En consideración a lo anterior, FOGACCOOP mediante el presente adendo a la Invitación a cotizar No. ICA-03-09 cuyo objeto es la contratación de un arquitecto o firma de arquitectos que determine las actividades y diseños del traslado de las instalaciones de FOGACCOOP, donde se contempla el uso de los muebles de oficina actuales para el diseño arquitectónico, de cableado estructural, eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado, carpintería metálica y de madera, y demás diseños que se requieran, para generar un presupuesto de obra, se permite modificar las bases de recepción de ofertas de la siguiente forma:

**PRIMERO:** Modificar el Anexo No. 5, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES el cual quedará así:

### ANEXO No. 5

#### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Como quiera que el presente proceso tiene como fin la contratación de un arquitecto o firma de arquitectos que determine las actividades y diseños del traslado de las instalaciones de FOGACCOOP, donde se contempla el uso de los muebles de oficina actuales para el diseño arquitectónico, de cableado estructural, eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado, carpintería metálica y de madera, y demás diseños que se requieran, para generar un presupuesto de obra, para lo cual el proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que a continuación se indican:

- Arquitecto graduado, con tarjeta profesional vigente.
- Si es persona jurídica deberá anexar la tarjeta profesional vigente del Arquitecto que se hará cargo de la ejecución del contrato.
- Experiencia: El proponente deberá acreditar como mínimo 3.000 m2 de construcción de oficinas, como gerente de proyecto en proyectos similares en los últimos 8 años, contados a partir del cierre de la presente invitación.

Con el fin de acreditar los anteriores requisitos, el proponente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:





- Hoja de vida del Arquitecto aspirante si es persona natural
- Hoja de vida del arquitecto que estará al frente del proyecto si es persona jurídica
- Hoja de vida de cada profesional que integre su equipo de trabajo, el cual deberá estar integrado como mínimo con los siguientes profesionales: por un (1) ingeniero eléctrico o electrónico, un (1) ingeniero de sistemas, eléctrico o electrónico con experiencia en cableado estructurado y un (1) ingeniero civil.
- Copia de la tarjeta profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma.
- Certificaciones necesarias que acrediten la experiencia solicitada

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Principales actividades desarrolladas (similares al objeto a contratar).
- Valor del contrato.
- Metros cuadrados construidos.
- Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Suscrita por la persona natural o el representante legal de la entidad contratista.

Si se trata de proyectos cuyo propietario sea el mismo oferente, deberá presentar certificación escrita, suscrita por él mismo, avalada por Contador Público y deberá anexar la respectiva licencia de construcción.

**Nota:** FOGACCOOP se reserva el derecho de verificar la información y solicitar aclaraciones sobre el contenido de los documentos aportados, con el fin de que se resuelvan los requerimientos de FOGACCOOP.

**SEGUNDO:** El presente Adendo modifica las estipulaciones expresamente señaladas de las Bases para recepción de ofertas de la Invitación No. ICA-03-09, razón por la cual en caso de presentarse discrepancias entre estos documentos, prevalecerán las bases definitivas incluyendo el presente Adendo.

**TERCERO:** Continúan vigentes las estipulaciones de las Bases para recepción de ofertas de la Invitación No. ICA-03-09 que no hayan sido modificadas mediante el presente el Adendo.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2009.

**MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO**  
Directora (e)



HPB/meg